

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 1828 /2009 .- /

COLINA, 04 de Noviembre de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Memorandum N° 2817/09 de fecha 02 de Noviembre de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro Global, para gastos menores del Programa Previene, con cargo al Conace 2009; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para gastos menores del Programa Previene, a nombre de la funcionaria municipal señorita **MARCELA MENARES ORELLANA**, escalafón Profesional grado 8°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo